

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 191 Lunes 13 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 29107

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21838 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 308/2020, se ha dictado en fecha 3 de junio de 2020 auto declarando el concurso de la mercantil Soluciones Técnicas Canarias, Sociedad Limitada, con CIF B38712840, y con domicilio en Polígono Industrial de Güímar, Manzana F, parcela 5, Arafo, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso Abreviado, y en el que se ha acordado La Intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

El NIG del procedimiento es: 3803847120200000351

- 2.- Que se ha designado como administrador concursal al Letrado Don Carlos Javier Gómez Sirvent, quien ha señalado como:
- Dirección postal: calle Aguere, número 15 Torres de Cristal, Torre 3, Bajo Derecha, 38005 Santa Cruz de Tenerife.
 - Y dirección electrónica: abogados@sirventygranados.com

Para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en el Boletín Oficial del Estado, www.publicidadconcursal.es, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200028792-1